

DECISIÓN DEL CONSEJO
de 12 de marzo de 1990
por la que se nombra un miembro del Comité Económico y Social

(90/140/Euratom, CEE)

EL CONSEJO DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y, en particular, sus artículos 193 a 195,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica y, en particular, sus artículos 165 a 167,

Visto el Convenio relativo a determinadas Instituciones comunes de las Comunidades Europeas y, en particular, su artículo 5,

Vista la Decisión del Consejo, de 15 de septiembre de 1986, por la que se nombran los miembros del Comité Económico y Social para el período que concluye el 20 de septiembre de 1990 ⁽¹⁾,

Considerando que ha quedado vacante un puesto de miembro del mencionado Comité tras la dimisión del Sr. F. Riera-Marsá Llambi, comunicada al Consejo el 15 de enero de 1990,

Vistas las candidaturas presentadas por la Representación Permanente de España con fecha de 17 de enero de 1990,

Tras haber obtenido el acuerdo de la Comisión de las Comunidades Europeas,

DECIDE :

Artículo único

Se nombra al Sr. Don Ángel Panero Florez miembro del Comité Económico y Social en sustitución del Sr. Don Federico Riera-Marsá Llambi durante el período del mandato de este último que queda por cubrir, es decir, hasta el 20 de septiembre de 1990.

Hecho en Bruselas, el 12 de marzo de 1990.

Por el Consejo

El Presidente

A. REYNOLDS

⁽¹⁾ DO nº C 244 de 30. 9. 1986, p. 2.